

JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA

Corte de Apelaciones revoca libertad condicional de Carlos Riveros en “Caso Bombas”

El Ciudadano · 16 de febrero de 2011





Anulada quedó la libertad condicional otorgada a Carlos Riveros, imputado por el “Caso Bombas”, quien había recibido el beneficio el lunes pasado, 7 de febrero. La segunda sala de verano de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió revocar la decisión del Octavo Juzgado de Garantía.

En tanto el fiscal que lleva la investigación, **Alejandro Peña** (apodado “**Jalandrito**” por los movimientos anarquistas), señaló respaldar la tesis de estar en presencia de una asociación ilícita y que las “las colocaciones de artefactos explosivos tienen un carácter de terrorista por el temor y terror que producen en toda la población”.

También, durante la mañana de hoy, miércoles 16, apelaron los abogados de **Felipe Guerra**, a quien el **Tribunal de Garantía** no concedió la solicitud de

levantar la orden de prisión preventiva que pesa en su contra. La entidad negó la libertad condicional de Guerra al considerarlo “un peligro para la sociedad”.

La investigación **no ha podido probar** que los imputados colocaron artefactos explosivos. Los análisis han arrojado nulas concordancias entre las muestras de ADN tomadas a los detenidos y las muestras encontradas en los sitios donde detonaron las bombas de ruido.

Los procesados llevan más de 6 meses de prisión preventiva. El plazo de la investigación caducó el lunes 14 de febrero, pero la **Fiscalía** pedirá una extensión al caso para el 16 de marzo, fecha donde se llevará una audiencia para reformatizar los cargos, debido a variaciones en los delitos imputados.

Los procesados **Pablo Morales** y **Rodolfo Retamales** serían ahora señalados de una supuesta colocación de artefactos explosivos, cuando anteriormente solo eran indicados como líderes de asociación ilícita, en la formalización original. La nueva audiencia de reformatización (donde se les acusará de los nuevos cargos) está fijada para el 16 de marzo. Mientras tanto, los mantienen en prisión.

Por **Gustavo Peralta Vargas**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)